

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 00288  
LA CISTERNA,

23 ENE 2015

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 06 de fecha 05.01.2015 del Director de Asesoría Jurídica a través del cual solicita decretar el pago de la suma de \$195.000 por concepto de costas personales reguladas en la causa "Gallardo con Municipalidad de La Cisterna", ROL: C-11092-2012, del Cuarto Juzgado Civil de San Miguel, RUT 60.316.000-2 a doña Isabel Paola Gallardo Hernández, C.I. 11.882.340-0;
- 2.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **PROCEDASE** al pago de la suma de \$195.000 por concepto de costas personales reguladas en la causa "Gallardo con Municipalidad de La Cisterna", ROL: C-11092-2012 del Cuarto Juzgado Civil de San Miguel, RUT 60.316.000-2.

2.- **La Dirección de Administración y Finanzas**, en coordinación con las Unidades Municipales que corresponda, procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto mediante el giro de cheque a nombre de Isabel Paola Gallardo Hernández, C.I. 11.882.340-0.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE